



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Humanos

CIRCULAR SESVER/SRH/DAP/1043/2024

OFICIO SESVER/SRH/DAP/12741/2024

Clasificación 4C.1 Disposiciones en Materia de Recursos Humanos

Asunto: Relacionado con FONAC

Xalapa, Ver., a 27 de junio de 2024

TITULARES JURISDICCIONES SANITARIAS, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA S.S. Y EN EL O.P.D. SESVER, DIRECCIÓN GENERAL, COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, UNIDAD DE GÉNERO, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DIRECCIONES DE: SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA, PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA DE SALUD, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA, ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR "LI MASH KAN", "MARIANA SAYAGO" Y "HUEHUETLAN", CASA HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA", CEMENTERIO XALAPEÑO Y CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL.

En atención a las instrucciones recibidas por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, mediante Oficio-Circular No. DGRHO/19/2024 de fecha 17 de junio de 2024, en relación al Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), Trigésimo Sexto Ciclo, específicamente para trabajadores de Origen Federal (Unidad 420) que a la letra dice:


En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el propósito de promover el hábito del ahorro en los servidores públicos y así fortalecer su economía familiar, me permito hacer de su conocimiento las disposiciones que se deberán atender para la participación de los servidores públicos en el periodo ordinario del Trigésimo Sexto Ciclo del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), el cual tendrá vigencia del 16 de julio de 2024 al 15 de julio de 2025.

LOS PARTICIPANTES

Tendrán derecho a inscribirse todos los trabajadores con plaza presupuestal Federal de base o de confianza operativa, siempre y cuando sus percepciones estén situadas en el concepto 07 "Sueldo Base", hasta el nivel inferior a Mandos Medios u Homólogos.

Los trabajadores deberán requisitar la Cédula de Inscripción Individual y Designación de Beneficiarios en original y copia (Formato FONAC 01) un ejemplar (original) se conservará en el expediente único de personal del servidor público y el otro será entregado al

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024


Socanusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 3000 Ext. 3333
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Humanos

CIRCULAR SESVER/SRH/DAP/1043/2024

OFICIO SESVER/SRH/DAP/12741/2024

Clasificación 4C.1 Disposiciones en Materia de Recursos Humanos

Asunto: Relacionado con FONAC

Xalapa, Ver., a 27 de junio de 2024

participante con sello de recepción del Departamento de Administración de Personal, vigilando **la fecha de emisión que debe ser el 16 de julio de 2024**, (La Cédula de Inscripción Individual y Designación de Beneficiarios, se encuentra disponible y se puede descargar desde el portal de Servicios de Salud de Veracruz a través de la dirección <https://www.ssaver.gob.mx/administraciondepersonal/formatos/otros-formatos> y deberá seleccionar FONAC). De igual forma, todas las unidades deberán enviar en electrónico un juego de cédula para su envío a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud.

Es requisito obligatorio que todos los trabajadores inscritos en el padrón del Trigésimo Sexto Ciclo, actualicen la cédula en mención al inicio del período, ya que es el único documento válido para tramitar el beneficio del seguro y la liquidación anticipada del Fondo de Ahorro, debiendo designar beneficiarios proporcionando los datos completos y correctos, tal como aparecen en el acta de nacimiento, para que en caso de fallecimiento se tramite el pago de seguro y la liquidación proporcional que corresponda a la persona designada.

El derecho para el cobro del seguro, prescribirá a los cinco años contados a partir de la fecha del Fallecimiento o de la fecha del Dictamen de Invalidez o Incapacidad Total y Permanente; el Seguro de Vida será tramitado por el beneficiario que tenga otorgado el derecho, esto con fundamento en el Artículo 81 de la Ley sobre el Contrato de Seguros que a la letra señala lo siguiente:

“Artículo 81.- Todas las acciones que se deriven de un contrato de seguro prescribirán:

I.- En cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida.

II.- En dos años, en los demás casos.

En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen”.

Se recomienda informar a los trabajadores inscritos, que comuniquen a sus beneficiarios de su participación en el FONAC sobre la existencia y los beneficios de este Seguro.


Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 3000 Ext. 3333
www.ssaver.gob.mx

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Humanos

CIRCULAR SESVER/SRH/DAP/1043/2024

OFICIO SESVER/SRH/DAP/12741/2024

Clasificación 4C.1 Disposiciones en Materia de Recursos Humanos

Asunto: Relacionado con FONAC

Xalapa, Ver., a 27 de junio de 2024

Para los nuevos participantes en el período ordinario, la promoción de inscripción al FONAC se efectuará aplicándose las cuotas de aportación a partir de la segunda quincena del mes de julio de 2024.

DERECHO DE LOS PARTICIPANTES

1. Recibir la Liquidación Anual del FONAC en apego al numeral cuadragésimo quinto del Manual de Lineamientos para la Operación del FONAC, (en la primera quincena de agosto de 2025) por conclusión del 36° Ciclo, conforme a las aportaciones aplicadas en cada quincena al trabajador, durante el periodo ordinario o extraordinario.
2. Recibir la carta de Liquidación Individual de sus aportaciones.
3. Recibir el pago de la Liquidación Anticipada en caso de causar baja antes del cierre del ciclo, el trámite inicia con la solicitud del trabajador en el formato denominado "Solicitud de Liquidación Anticipada" adjuntando los requisitos establecidos según sea el caso (Defunción, licencia sin goce de sueldo, renuncia, etc.), la Unidad Responsable deberá realizar el trámite ante la Subdirección de Recursos Humanos.

LA PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR EN EL FONAC SE PERDERÁ POR:

1. Causar baja como trabajador.
2. Transferir su plaza en forma individual a otra Dependencia.
3. Expresar en forma escrita su voluntad de desincorporarse.
4. Promoción a Mando Medio, Superior u Homólogo.
5. Disfrutar de licencia sin goce de sueldo.
6. Enfermedad del trabajador, cubierta con licencia médica cuando el periodo de dicha licencia ocasione que el participante deje de percibir su salario.
7. En caso de que el participante no perciba sueldo como consecuencia de licencia médica, y por tal motivo no alcance a cubrir la cuota de aportación, podrá solicitar su desincorporación del FONAC.
8. Incapacidad Total y Permanente, a partir de la fecha que se establezca en el Dictamen Médico expedido por el TSSTE.
9. Fallecimiento.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 3000 Ext. 3333
www.ssa.ver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Humanos

CIRCULAR SESVER/SRH/DAP/1043/2024

OFICIO SESVER/SRH/DAP/12741/2024

Clasificación 4C.1 Disposiciones en Materia de Recursos Humanos

Asunto: Relacionado con FONAC

Xalapa, Ver., a 27 de junio de 2024

10. Saldo insuficiente.

LA PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR EN EL FONAC SE CANCELARÁ POR:

1. Promoción de Puesto.
2. Término de contrato por interinato o plaza provisional de base.
3. Cambio de adscripción
4. Dictamen de accidente de trabajo.

Los trabajadores que se desincorporen durante el ciclo por cualquiera de los supuestos anteriores no podrá reingresar en el mismo ciclo sino hasta el inicio del siguiente.

Por las razones antes mencionadas, me permito solicitar de su valioso apoyo para realizar difusión de este documento para la actualización del formato (Cédula de Inscripción Individual) de cada uno de los trabajadores ya inscritos al FONAC; esto, para mantener actualizados los datos de los beneficiarios en caso de alguna eventualidad futura.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

MARH. Alicia Yazmin Vazquez Cuevas

Subdirectora de Recursos Humanos de Servicios de Salud de Veracruz

C.c.p. **Dra. Guadalupe Díaz del Castillo Flores**, Secretaria de Salud y Directora General de Servicios de Salud de Veracruz. - Presente.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández, Director Administrativo de SESVER. - Presente.

L.C. José Luis García Zamora, Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER. - Presente.

Lic. Antonio Ortiz Fernández, Secretario General de la Sección 26 del SNTSA Zona Centro, Nicolás Bravo No. 44, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. - Presente.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Humanos

CIRCULAR SESVER/SRH/DAP/1043/2024

OFICIO SESVER/SRH/DAP/12741/2024

Clasificación 4C.1 Disposiciones en Materia de Recursos Humanos

Asunto: Relacionado con FONAC

Xalapa, Ver., a 27 de junio de 2024

Dr. Meynardo Maldonado Méndez, Secretario General de la Sección 26 del SNTSA Zona Norte, Durango No. 66 Esq. Villahermosa, Col. Progreso, CP.91130, Xalapa, Ver.

Dra. María del Carmen Colonna Cinta, Secretaria General de la Sección 26 del SNTSA Zona Sur, Durango No. 66 Esq. Villahermosa, Col. Progreso, CP.91130, Xalapa, Ver.

M.C.E. Elizabeth Melquiades Rodríguez, Secretaria General de la Sección 40 del SNTSA, Calle 16 No. 904, casi Esq. Prolongación Echeven, Col. Pocitos y Rivera, C.P. 91729, Veracruz, Ver. - Presente.

Lic. Jesús Galicia Reyes, Secretario General de la Sección 70 del SNTSA, Honduras No. 6, Co. Francisco I. Madero, C.P. 91070, Xalapa, Ver. - Presente.

Lic. Alejandro Villar Gallegos, Secretario General de la Sección 71 del SNTSA, Vallarta 531, Barrio San Francisco, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, Ver. - Presente.

Ing. Raúl Torres Reyes, Secretario General de la Sección 74 del SNTSA, Juan Villavicencio No. 141, Fraccionamiento Comercial Central, C.P. 79095, Ciudad Valle, S.L.P. - Presente.

Lic. Myrna Dinora Contreras y Torres, Secretaria General del Sindicato Estatal de Trabajadores de Servicios de Salud de Veracruz, Prolongación Guadalajara No. 46-D, entre Jalisco y Aguascalientes, Col. Progreso, C.P. 91130, Xalapa, Ver. - Presente.

Dra. Luz María del Carmen Cruz Ortiz, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, Herón Pérez No. 4, Colonia Ferrer Guardia, Xalapa, Ver. - Presente.

C. D. David Guillermo López Martínez, Secretario General del Sindicato Único Estatal de Trabajadores y Profesionales de la Salud, Camino Antiguo a Naolinco No. 4 Int. 1, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Ver. - Presente.

C. José Luis Marín Arriola, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Organismos Públicos Descentralizados y Autónomos del Estado de Veracruz, Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 2903, Col. Unidad Magisterial, C.P. 91020, Xalapa, Ver. - Presente.

Dr. German Arturo Díaz Hernández, Secretario General del Sindicato Estatal de Trabajadores Unidos de los Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco No. 44, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver. - Presente.

C. José Antonio Rodríguez Mendoza, Secretario General del Sindicato de Empleados Democráticos Independientes del Poder Ejecutivo de Veracruz, Av. 20 de Noviembre Oriente No. 41 Esquina Prolongación Dr. Rafael Lucio, Col. José Cárdel, C.P. 91000, Xalapa, Ver. - Presente.

C. Juan Manuel Bello Becerril, Secretario General del Sindicato Democrático de Trabajadores de Servicios de Salud de Veracruz, 20 de Noviembre Ote. 569 No. 23-1, Col. Badillo, C.P. 91090, Xalapa, Ver. - Presente.

Lic. Juan Pablo Sosa González, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Comunitario Regional de Coatzacoalcos "DR. Valentín Gómez Farías", Nicolás Bravo No. 402, Col. Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos Ver. - Presente

Lic. Hugo López Vázquez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Institución de Salud, Calle Francisco Sarabia No. 101 entre Pípila y Américas Edificio A Int. 103, Col. José Cardel, CP. 91030, Xalapa, Ver. Presente.

Archivo
Minutario

EHM/JERH/jrass.

